

| Beneficiario                  | Expediente                  | Municipio          | Ayuda     |
|-------------------------------|-----------------------------|--------------------|-----------|
| PARRAS LEÓN, MARÍA OLGA       | AREEXP07 EH2901 2008/000032 | MÁLAGA             | 10.964,50 |
| PÉREZ GÓMEZ, JOSÉ             | AREEXP07 EH2901 2008/000028 | CASARABONELA       | 3.060,00  |
| RAMOS GALLARDO, JUAN          | AREEXP07 EH2901 2008/000001 | CUEVAS BAJAS       | 629,82    |
| ROJAS VEGA, JORGE             | AREEXP07 EH2901 2008/000022 | MÁLAGA             | 860,50    |
| RÓTULOS MALAKA, S.L.          | AREEXP07 EH2901 2008/000026 | MÁLAGA             | 15.025,00 |
| TAMAYO CALDERON, JUAN ANTONIO | AREEXP07 EH2901 2008/000005 | ALHAURÍN EL GRANDE | 15.172,61 |

Málaga, 17 de octubre de 2008.- El Delegado (por Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, José Manuel Roldán Ros.

*NOTIFICACIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución del expediente PYMEXP/2008/00123.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar por ausencia de su titular, en el domicilio comunicado por este a efectos de notificaciones en la C/ Manzanares, 10, de la localidad de Níjar (Almería) de la Resolución de Inadmisión por falta de documentación, del expediente PYMEXP07/EH0401/2008/00123, correspondiente a doña María Teresa Simón Sánchez, presentado al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 2 (PYM): Modernización de pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007.

Por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo antes la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para conocer el contenido íntegro de la resolución del expediente y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Gerona, 18 de Almería.

Almería, 22 de octubre de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*NOTIFICACIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución del expediente PYMEXP/2008/00154.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar por ausencia de su titular, en el domicilio comunicado por este a efectos de notificaciones en la C/ Alcornocales-Los Pinos, 25 de la localidad de Huércal de Almería de la Resolución de Denegación por falta de inscripción en el Registro de Comerciantes, del expediente PYMEXP07/EH0401/2008/00154, correspondiente a doña María Rosario Gálvez Pascual, presentado al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por

la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, Modalidad 2 (PYM): Modernización de pequeña y mediana empresa comercial e implantación de sistemas de calidad, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007.

Por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por el interesado recurso contencioso-administrativo antes la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente al de su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para conocer el contenido íntegro de la resolución del expediente y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en C/ Gerona, 18 de Almería.

Almería, 22 de octubre de 2008.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

*NOTIFICACIÓN 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/032/2008.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/032/2008 incoado contra Gran Café Cervecería Granada, S.L., titular del establecimiento denominado Restaurante Gran Café Cervecería Granada, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Poeta Manuel de Góngora, 6, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción de los artículos 28.2 y 3, 35 y 60.1 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fe-

cha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-3.ª planta para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 14 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, a doña María Verónica Martínez Pérez, titular de la agencia de viajes denominada «Maver Viajes», sita en Avenida José de Mora, 16, de Baza (Granada), de trámite de audiencia, en el expediente de cancelación 2007/GR/000535.*

Con fecha 16 de noviembre de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente 2007/GR/000535, de cancelación de oficio de la inscripción registral de la agencia de viajes denominada «Maver Viajes», con núm. de registro AV/GR/00296, sita en Avenida José de Mora, 16, de Baza (Granada), al comprobarse mediante Resolución de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística de 5 de septiembre de 2007, la extinción del Título-Licencia. No habiéndose podido practicar a través del Servicio de Correos la notificación de dicho trámite de audiencia, se notifica a doña María Verónica Martínez Pérez, que dispone de quince días para alegar y presentar los documentos que estime pertinentes.

Granada, 14 de octubre de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador MA-023/08.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-023/08, incoado a Viajes Braturi, S.L., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Braturi, con último domicilio conocido en Avda. Europa, 50, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 1 de octubre de 2008.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso, que en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. Expte.: 180462/2007.

Notificado a: Cordero Segureño, S.L.

Último domicilio: C/ Miguel de Cervantes, 11. Huéscar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 20 de octubre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de archivo de procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180188/2008.

Notificado a: Cdad. Prop. Urb. Cumbres Verdes.

Último domicilio: Cerro Huenes, s/n, La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo archivo actuaciones.

Granada, 20 de octubre de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye;